



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXV

Cd. Victoria, Tam., Martes 23 de Mayo del 2000

P.O No. 45

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

EDICTO AL C. ANTONIO CASTILLO FLORES DEL POBLADO GUADALUPE VICTORIA - AREA DE PAJARITOS DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, EXP. 166/2000 (1ª PUBLICACIÓN)..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

DECRETO NO. 185, POR EL CUAL SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAM., A DONAR A TÍTULO GRATUITO, UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA PROGRESIVA..... 2

SITUACION QUE GUARDA LA DEUDA PUBLICA POR EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2000, DE LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD Y CONTROL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES..... 7

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

EDICTO, AL C. ANTONIO CASTILLO FLORES del poblado Guadalupe Victoria-Area de Pajaritos del Municipio de Victoria, Tamaulipas, Exp. 166/2000.

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Unitario Agrario.- Distrito 30."

En cumplimiento al Acuerdo de catorce de abril del año dos mil dictado por el Licenciado **ANDRES ISLAS SORIA**, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del Juicio Agrario 166/2000 promovido por **ROSA CAMACHO SAUCEDO**, del poblado GUADALUPE VICTORIA-AREA DE PAJARITOS Municipio de Victoria, Tamaulipas, contra de **ANTONIO CASTILLO FLORES**, a quien reclama la nulidad de la lista de sucesión depositada con fecha nueve de agosto de mil novecientos noventa y siete, en la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado, y de quien se desconoce su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria; el Magistrado ordenó notificar y emplazar a la persona antes requerida por medio de edictos, los que deberán publicarse por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los Diarios de mayor circulación en el Municipio de Victoria, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las oficinas de la Presidencia Municipal del citado municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo **A LAS TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina No. 538 Nte., de esta ciudad Capital; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado.

| NOMBRE | MANZANA | LOTE |
|--|---------|------|
| 1. OCTAVIO CASTRO RODRÍGUEZ Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 16 ml., con lote número 31; Al Sur, en 16 ml., con lote número 33; Al Este, en 6 ml., con lote número 10; Al Oeste, en 6 ml., con calle. | 1 | 32 |

Ciudad Victoria, Tam., a diecisiete de abril del año dos mil.

El Secretario de Acuerdos **LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ**.- Rúbrica.

(Mayo 23 y 24.- 1ª Publicación).

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

DECRETO No. 185, por el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Victoria, Tam. a donar a título gratuito, un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal a favor de los beneficiarios del Programa de Vivienda Progresiva.

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Ejecutivo.- Secretaría General."

TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, Gobernador Constitucional del Estado, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo."

La Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confiere el artículo 58 fracciones I y IX de la Constitución Política Local, tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO No. 185

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al R. Ayuntamiento de Victoria, Tam., a donar a título gratuito, un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor de los beneficiarios del programa de Vivienda Progresiva, conforme a la siguiente relación:

| NOMBRE | MANZANA | LOTE |
|--|---------|------|
| 2. BLANCA ESTHELA HERNANDEZ RUBIO Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 10 Al Sur en 16 ml., con lote 8 Al Este en 6 ml., con Ave. Las Torres Al Oeste en 6 ml., con lote 33 | 1 | 09 |

| NOMBRE | MANZANA: | LOTE: |
|---|----------|-------|
| 3. RAUL GERARDO DELGADO HERNANDEZ Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 10.69 ml., con área verde Al Sur en 14.15 ml., Con lote 23 Al Este en 6 ml. Con Ave. las Torres Al Oeste en 6 ml., con prop. Del Conjunto Hab. Paseo las Américas | 2 | 24 |

| NOMBRE | MANZANA: | LOTE: |
|---|----------|-------|
| 4. MARIA TERESA SALAZAR HERNANDEZ Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 25 Al Sur en 16 ml., con lote 27 Al Este en 6 ml., con lote 16 Al Oeste en 6ml., con calle. | 2 | 26 |

| | | |
|---|---|----|
| 5. FRANCISCO SOLIS SEGOVIA Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 11 Al Sur en 16 ml., con lote 09 Al Este en 6 ml., con Ave. Las Torres Al Oeste en 6 ml., con lote 32. | 1 | 10 |
|---|---|----|

| | | |
|---|---|----|
| 6. MARIA ROSA ELVIA ZAPATA GARCIA Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 16 ml., con lote 15 Al Sur , en 16 ml., con lote 13 Al Este, 6 ml., con Ave. Las Torres Al Oeste, en 6 ml., con lote 28 | 2 | 14 |
|---|---|----|

| | | |
|--|---|----|
| 7.- MARCELINA GUAJARDO GUAJARDO Con las siguientes medidas y colindancias Al Norte en 16 ml., con lote 18 Al Sur en 16 ml., con lote 16 Al Este en 6 ml., con calle Ave. Las Torres Al Oeste en 6 ml., con lote 25 | 2 | 17 |
|--|---|----|

| | | |
|---|---|----|
| 8. LUZ MARINA PEREZ CEDILLO Con las siguientes medidas y colindancias Al Norte en 16 ml., con lote 20 Al Sur en 16 ml., con lote 18 Al Este en 6 ml., con Ave. Las Torres Al Oeste en 6 ml., con Area verde | 2 | 17 |
|---|---|----|

| | | |
|---|---|----|
| 9. RUBEN GABRIEL AVALOS AGUIRRE Con las siguientes medidas y colindancias Al Norte con 16 ml., con lote 41 Al Sur en 13.86 ml., con área verde Al Este en 6 ml., con calle; Al Oeste en línea quebrada en 3.49 y 3.25 ml. | 3 | 40 |
|---|---|----|

| | | |
|---|---|----|
| 10. ROBERTO MORALES TAMAYO Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 17; Al Sur en 16 ml., con lote 15; Al Este en 6 ml., con Ave. Las Torres Al Oeste en 6 ml., con lote 16. | 2 | 16 |
|---|---|----|

| | | |
|---|---|----|
| 11. NORMA ANGELICA SALAZAR BETANCOURT Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 26; Al Sur en 16 ml., con lote 28 Al Este en 6 ml., con lote 15 Al Oeste en 6 ml., con calle. | 2 | 27 |
|---|---|----|

| | | |
|---|---|----|
| 12. ANGEL MARTIN MANDUJANO LOPEZ Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 16; Al Sur en 16 ml., con lote 14; Al Este en 6 ml., con Av. Las Torres; Al Oeste en 6 ml., con lote 27. | 2 | 15 |
|---|---|----|

| | | |
|--|---|----|
| 13. DIONISIO RIVERA ALVAREZ Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 45; Al Sur en 16 ml., con lote 43; Al Este en 6 ml., con calle; Al Oeste en 6 ml., con área verde. | 3 | 44 |
|--|---|----|

| | | |
|---|---|----|
| 14. JUAN JOSE GONZALEZ CASTILLO Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 08; Al Sur en 16 ml., con lote 06; Al Este en 6 ml., con Av. Las Torres Al Oeste en 6 ml., con lote 35. | 1 | 07 |
|---|---|----|

| NOMBRE | MANZANA: | LOTE: |
|---|----------|-------|
| 15. SANDRA GUADALUPE GUERRERO CABRERA Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 38; Al Sur en 16 ml., con área verde Al Este en 6 ml., con lote 03; Al Oeste en 5.18 con calle. | 1 | 38 |

| NOMBRE | MANZANA: | LOTE: |
|---|----------|-------|
| 16. RUBEN VAZQUEZ HERNANDEZ Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 35; Al Sur en 16 ml., con lote 37; Al Este en 6 ml., con lote 06; Al Oeste en 6 ml., con calle. | 1 | 36 |

| | | |
|--|---|----|
| 17. BLANCA CECILIA MALLOZZI MENDEZ Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 05; Al Sur en 16 ml., con lote 03; Al Este en 6 ml., con Av. Las Torres Al Oeste en 6 ml., con lote 38. | 1 | 04 |
|--|---|----|

| | | |
|--|---|----|
| 18. CELIA HERRERA PATIÑO Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 19; Al Sur en 16 ml., con lote 17; Al Este en 6 ml., con Av. Las Torres; Al Oeste en 6 ml., con área verde. | 2 | 18 |
|--|---|----|

| | | |
|---|---|----|
| 19. MARIA DE LOURDES REYNA GUZMAN Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 14.15 ml., con lote 24; Al Sur en 16 ml., con lote 22; Al Este en 6 ml., con Av. Las Torres; Al Oeste en línea quebrada 2.88 y 3.60 ml., con área verde. | 2 | 23 |
|---|---|----|

| | | |
|---|---|----|
| 20. MARIO COVARRUBIAS RAMIREZ Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 33; Al Sur en 16 ml., con lote 35; Al Este en 6 ml., con lote 08; Al Oeste en 6 ml., con calle. | 1 | 34 |
|---|---|----|

| | | |
|--|---|----|
| 21. JOSE GUADALUPE BECERRA GUERRERO Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 02; Al Sur en 16 ml., con área verde; Al Este en 6 ml., con Av. Las Torres; Al Oeste en 6 ml., con área verde. | 1 | 01 |
|--|---|----|

| | | |
|--|---|----|
| 22. YOLANDA PEREZ CEDILLO Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 44; Al Sur en 16 ml., con lote 42; Al Este en 6 ml., con calle; Al Oeste en 6 ml., con área verde. | 3 | 43 |
|--|---|----|

| | | |
|---|---|----|
| 23. MIGUEL ANGEL BAUTISTA BECERRA Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 32; Al Sur en 16 ml., con lote 34; Al Este en 6 ml., con lote 09; Al Oeste en 6 ml., con calle. | 1 | 33 |
|---|---|----|

| | | |
|--|---|----|
| 24. RAQUEL CARDENAS GALLEGOS Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 03; Al Sur en 16 ml., con lote 01; Al Este en 6 ml., con Av. Las Torres; Al Oeste en 6 ml., con área verde. | 1 | 02 |
|--|---|----|

| | | |
|---|---|----|
| 25. JOSE ANGEL CORDERO COMPEAN Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con área verde; Al Sur en 16 ml., con lote 16; Al Este en 6 ml., con lote 17; Al Oeste en 6 ml., con calle. | 2 | 25 |
|---|---|----|

| | | |
|---|---|----|
| 26. RICARDO RODRIGUEZ RICO Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 09; Al Sur en 16 ml., con lote 07; Al Este en 6 ml., con Av. Las Torres; Al Oeste en 6 ml., con lote 34. | 1 | 08 |
|---|---|----|

| NOMBRE | MANZANA: | LOTE: |
|--|----------|-------|
| 27. JOSE ONESIMO GONZALEZ OLAZARAN Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 34; Al Sur en 16 ml., con lote 36; Al Este en 6 ml., con lote 07; Al Oeste en 6 ml., con calle. | 1 | 35 |

| NOMBRE | MANZANA: | LOTE: |
|--|----------|-------|
| 28. CESAR COLIN GONZALEZ Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 28; Al Sur en 16 ml., con calle; Al Este en 6 ml., con lote 13; Al Oeste en 6 ml., con calle. | 2 | 29 |

| | | |
|--|---|----|
| 29. MARTHA ALICIA BORREGO BETANCOURT Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 22; Al Sur en 16 ml., con lote 20; Al Este en 6 ml., con Av. Las Torres; Al Oeste en 6 ml., con área verde. | 2 | 21 |
|--|---|----|

| | | |
|---|---|----|
| 30. ALBERTO RODRIGUEZ ROCHA Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 27; Al Sur en 16 ml., con lote 29; Al Este en 6 ml., con lote 14; Al Oeste en 6 ml., con calle. | 2 | 28 |
|---|---|----|

| | | |
|---|---|----|
| 31. MARIA DEL CARMEN ROSALES LOPEZ Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 21; Al Sur en 16 ml., con lote 19; Al Este en 6 ml., con Av. Las Torres; Al Oeste en 6 ml., con área verde | 2 | 20 |
|---|---|----|

| | | |
|---|---|----|
| 32. HILDA MARGARITA GARCIA GARZA Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 07; Al Sur en 16 ml., con lote 05; Al Este en 6 ml., con Av. Las Torres; Al Oeste en 6 ml., con lote 36. | 1 | 06 |
|---|---|----|

| | | |
|---|---|----|
| 33. EDMUNDO BARCENAS TORRES Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 37; Al Sur en 16 ml., con lote 39; Al Este en 6 ml., con lote 04; Al Oeste en 6 ml., con calle. | 1 | 38 |
|---|---|----|

| | | |
|--|---|----|
| 34. LORENA LARUMBE VARGAS Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 42; Al Sur en 16 ml., con lote 40; Al Este en 6 ml., con calle; Al Oeste en 6 ml., con área verde. | 3 | 41 |
|--|---|----|

| | | |
|--|---|----|
| 35. IRMA TERESA HERNANDEZ AVALOS Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 36; Al Sur en 16 ml., con lote 38; Al Este en 6 ml., con lote 05; Al Oeste en 6 ml., con calle. | 1 | 37 |
|--|---|----|

| | | |
|---|---|----|
| 36. JUAN CARREON RODRIGUEZ Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 06; Al Sur en 16 ml., con lote 04; Al Este en 6 ml., con Av. Las Torres; Al Oeste en 6 ml., con lote 37. | 1 | 05 |
|---|---|----|

| | | |
|--|---|----|
| 37. MARIA ELISA MANDUJANO ORTEGA Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 30; Al Sur en 16 ml., con lote 32; Al Este en 6 ml., con lote 11; Al Oeste en 6 ml., con calle. | 1 | 31 |
|--|---|----|

| | | |
|--|---|----|
| 38. MARIO ALBERTO QUILANTAN FUENTES Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 04; Al Sur en 16 ml., con lote 02; Al Este en 6 ml., con Av. Las Torres; Al Oeste en 6 ml., con lote 39. | 1 | 03 |
|--|---|----|

| NOMBRE | MANZANA: LOTE: | |
|---|----------------|----|
| 39. DIANA EDITH FRANCO CONTRERAS | 3 | 45 |
| Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 13.18 ml., con área verde; Al Sur en 16 ml., con lote 44; Al Este en 6 ml., con calle; Al Oeste en línea quebrada en 1.10 y 5.66 ml., con conj. Hab. Paseo las Américas. | | |

| NOMBRE | MANZANA: LOTE: | |
|--|----------------|----|
| 41. CLAUDIA ARELLANO GONZALEZ | 1 | 12 |
| Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con calle; Al Sur en 16 ml., con lote 11; Al Este en 6 ml., con Av. Las Torres; Al Oeste en 6 ml., con lote 30. | | |

| NOMBRE | MANZANA: LOTE: | |
|--|----------------|----|
| 43. JESUS ALBERTO LEE RIOS | 1 | 11 |
| Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 12; Al Sur en 16 ml., con lote 10; Al Este en 6 ml., con Av. Las Torres; Al Oeste en 6 ml., con lote 31. | | |

| NOMBRE | MANZANA: LOTE: | |
|--|----------------|----|
| 40. CECILIA BALLEZA YAÑEZ | 3 | 42 |
| Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 43; Al Sur en 16 ml., con lote 41; Al Este en 6 ml., con calle; Al Oeste en 6 ml., con área verde. | | |

| NOMBRE | MANZANA: LOTE: | |
|---|----------------|----|
| 42. GENARO REYNA CRUZ | 1 | 30 |
| Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con calle; Al Sur en 16 ml., con lote 31; Al Este en 6 ml., con lote 12; Al Oeste en 6 ml., con calle. | | |

| NOMBRE | MANZANA: LOTE: | |
|--|----------------|----|
| 44. JOSE LUIS CASTILLO BADILLO | 2 | 13 |
| Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 16 ml., con lote 14; Al Sur en 16 ml., con calle; Al Este en 6 ml., con Av. Las Torres; Al Oeste en 6 ml., con lote 29. | | |

| NOMBRE | MANZANA: LOTE: | |
|--|----------------|----|
| 45. ANA LIBIA ROJAS ZÚÑIGA | 2 | 22 |
| Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 6 ml., con lote 23; Al Sur, en 16 ml., con lote 21; Al Este en 6 ml., con Av. Las Torres Al Oeste en 6ml., con área verde | | |

ARTICULO SEGUNDO.- El inmueble materia de la presente donación se compone de una superficie de 6,841.00 metros cuadrados y se integra con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en vértice; al Sur, en 98.51 metros lineales, con Huerta las Adelitas; al Este, en 139.64 metros lineales, con Pedro Argüelles y, al Oeste, en 190.22 metros lineales, con derecho de vía de la Comisión Federal de Electricidad. Dicha superficie se localiza en el Conjunto Habitacional Paseo de las Américas, en la inteligencia que el total de la superficie donada comprende tanto los 45 lotes individualmente determinados, como el equipamiento y áreas verdes, y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: Sección I, Número 120591, legajo 2412, del Municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 3 de junio de 1999.

ARTICULO TERCERO.- Se faculta a los representantes legales del Republicano Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, para que suscriban el contrato respectivo, con sujeción a lo previsto en el Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas, en la inteligencia de que los beneficiarios no podrán enajenar, de ninguna forma, en un plazo de 5 años, los lotes materia de la

donación, y estableciéndose que el bien revertirá al patrimonio del Municipio en caso de que su destino sea contrario al objeto de la presente autorización.

ARTICULO CUARTO.- Los gastos de escrituración e inscripción en el Registro Público de la Propiedad del contrato respectivo, serán sufragados por parte de los adquirentes.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 12 de abril de año 2000.- Diputado Presidente.- **LIC. PASCUAL RUIZ GARCIA.**- Rúbrica, Diputado Secretario.- **C. ANTONIO GALVAN LOPERENA.**- Rúbrica.- Diputado Secretario.- **C. GUILLERMO HURTADO CRUZ.**- Rúbrica.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.”

El Gobernador Constitucional del Estado.- **TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.**- Rúbrica, El Secretario General de Gobierno.- **HOMERO DIAZ RODRIGUEZ.**- Rúbrica.

Situación que guarda la Deuda Pública por el Primer Trimestre del 2000, de los Registros de Contabilidad y Control de los Ingresos y Egresos Municipales.

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 55 fracción XIV del Código Municipal vigente; me permito informarle que este Republicano Ayuntamiento en cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 y 13 fracción II de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas, ha enviado al Honorable Congreso del estado los informes de la situación que guarda la deuda pública por el primer trimestre de 2000 de este municipio de Victoria, Tamaulipas, conforme a los Registros de Contabilidad y Control de los Ingresos y Egresos Municipales, y que se integra de la siguiente forma:

| DESCRIPCIÓN (Art. 4º LDPEMT) | Proveedor o Beneficiario | Suscripción | Vencimiento | Importe |
|--|--------------------------|-------------|-------------|----------------|
| Pasivos por la suscripción o emisión de Títulos de crédito | | | | \$ 0.00 |
| Bonos de Deuda Pública | | | | \$ 0.00 |
| Otros documentos pagaderos a plazos | | | | \$ 0.00 |
| Pasivos por adquisición o Contratación de Bienes con pago a plazos | | | | \$ 0.00 |
| Obras con pago a plazos | | | | \$ 0.00 |
| Servicios con pago a plazos | | | | \$ 0.00 |
| Pasivos por Contingentes | | | | \$ 0.00 |
| Por otorgamiento de aval | | | | \$ 0.00 |
| Otras operaciones de Endeudamiento | | | | \$ 0.00 |
| Total de deuda Pública Municipal | | | | \$ 0.00 |

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.”

El Presidente Municipal.- **ING. ENRIQUE CARDENAS DEL AVELLANO.**- Rúbrica, El Secretario del R. Ayuntamiento.- **LIC. ALEJANDRO ETIENNE LLANO.**-Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXV

Cd. Victoria, Tam., Martes 23 de Mayo del 2000.

NUMERO 45

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete (7) de abril del presente año (2000), ordenó la radicación del Expediente Número 169/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DOMINGO CAMACHO CARDENAS, denunciado por JESUS SALAZAR MONTALVO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en la inteligencia de que se señalaron LAS TRECE HORAS DEL DECIMO DIA HABIL después de la última publicación para la elaboración de la junta de herederos.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de abril del 2000.

El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

1595.-Mayo 13 y 23.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez cuarto de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio sucesorio Testamentario a bienes de ROSARIO OROZCO VIUDA DE ORTEGA, bajo el número de Expediente 61/2000, ordenándose convocar a presuntos herederos acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por dos veces de diez en diez días, en el periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan deducir sus derechos hereditarios los que se consideren con derecho a ello, dentro del término quince días a su última publicación. Para lo anterior se expide el presente a los trece días del mes de abril del año 2000.-Doy fe.-La C. Secretaria de acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ Rubrica.

1596.-Mayo 13 y 23.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE LA LUZ BENTETES DE BADILLO, bajo el número de expediente 209/2000, en este Juzgado, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios los que se consideren con derecho ello, dentro del término de quince días a su última publicación. Para lo anterior se expide el presente a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

1597.-Mayo 13 y 23.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano licenciado Miguel Angel Avalos de León, juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, dentro del Expediente No. 141/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes del señor NEMESIO ACOSTA MENDOZA, quien falleció el día 2 de mayo da 1997, mil novecientos noventa y siete, en Tampico, Tamaulipas, ordenó publicar un Edicto por dos veces de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico que se edita en esta Cd., convocándose a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación ordenada. Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil en Tampico, Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado; LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

1598.-Mayo 13 y 23.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 109/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA DE LOURDES ONETO GUTIERREZ, denunciado por VICENTE CANTU GUERRA.

Y por el presente que se publicarán Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de abril del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

1599.-Mayo 13 y 23.-2v2.

EDICTO**Notaría Pública Núm. 8.****Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano Lic. Oscar José Casanova Sánchez, Notario Público No. ocho, en ejercicio en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en esta Notaría a mi cargo, dentro del procedimiento contemplado en el artículo 830 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado bajo el número de Expediente 101/2000, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ISIDORO DIAZ CARBAJAL, ordenando la publicación de un Edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación comparezcan a esta Notaría a deducir sus derechos.

Se expide el presente Edicto a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil.-Doy fe.-LIC. OSCAR JOSE CASANOVA SANCHEZ, Notario Público Num. 8 y del Patrimonio Inmueble Federal.-Rúbrica.

1600.-Mayo 13 y 23.-2v2.

EDICTO**Juzgado, Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Segundo Distrito judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio sucesorio Testamentario a bienes de ANA LIDIA LOPEZ RIVERA CRUZ y MATIA DEL CARMEN MORALES LOPEZ DE RIVERA, bajo el número de Expediente 28/2000, ordenándose convocar a presuntos herederos acreedores por medio de Edictos que deberán de Publicarse por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a

fin de que comparezcan deducir sus derechos hereditarios los que se Consideren con derecho a ello, dentro del término de quince días a su última publicación. Para lo anterior se expide el presente a los trece días del mes de abril del año 2000.-Doy fe.-La C. Secretaria de acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

1601.-Mayo 13 y 23.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Cd. Madero Tamaulipas, radicó bajo número de Expediente 306/2000, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELSA ALEJANDRINA ZARATE CARRIZALES, por denuncia del C. José Zárate Torres, ordenó publicar Edictos por dos veces de 10 diez días en 10 diez días en el Periódico Oficial del Estado, así como en otro local de mayor circulación, convocándose a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan, y a los acreedores en su caso, para que se presenten en el Juicio a deducir sus derechos. Se expide el presente Edicto para su publicación a los veinticinco días del mes de abril del año 2000 dos mil.-Doy fe. -El C. Secretario Interino del Juzgado, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.-Rúbrica.

1602.-Mayo 13 y 23.-2v2.

EDICTO DE REMATE**PRIMERA ALMONEDA****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha cuatro de febrero de dos mil, dictado en el Expediente número 935/96, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Lic. Roberto Martín Castruita Navarro, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banca Serfín, S. A., institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfín, en contra de LEONEL CERVANTES ALVAREZ MARIBEL DAVILA DE CERVANTES y OMAR MOYA DE LA ROSA; el Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito judicial del Estado, ordenó se sacara a Remate en Primera Almoneda y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno urbano y construcción, ubicado en calle Nicolás Bravo esquina con Margarita Maza de Juárez, de la ciudad de San Fernando, Tamaulipas, con superficie de 960.00 M2, que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 24.00 M.L., con calle Nicolás Bravo; al Sur, en igual medida, con propiedad de Manuel Alvarez Ortiz; al Oriente, en 40.00 M.L., colinda con la calle Margarita Maza de Juárez, y al Poniente, en igual medida, colinda con propiedad de Néstor Cervantes Alvarez. Con los siguientes datos de registro: Sección Primera, Número 43682, Legajo 874, del municipio de San Fernando, Tamaulipas, de fecha 3 de julio de 1989, a nombre de LEONEL CERVANTES ALVAREZ.

Así como que se anunciara su venta mediante Edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, fijándose las diez horas con treinta minutos del día treinta y uno de mayo del presente año, para la

celebración de la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$ 271,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que corresponde al avalúo rendido por los peritos nombrados sobre el bien inmueble que se describe.- Doy fe.

H. Matamoros, Tam., febrero 10 del 2000.-Srio. de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO-Rúbrica.

1625.-Mayo 16 y 23.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

El C. Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tam., ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el inmueble embargado en el Expediente número 765/98, relativo a Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Roberto Gildardo Méndez Cepeda en contra de FEDERICO GONZALEZ MARTINEZ y ROSARIO YOLANDA SANCHEZ, que consiste en:

Predio Urbano con construcción con la superficie de 220.00 M2, ubicado en el Conjunto Residencial Las Palmas, identificado con lote 17, manzana 02, Sector Sur de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, con 11.00 M. con lote 8; al Sur, en 11.00 M., con calle Privada Arboleda; al Este, en 20.00 M., con lote 18; al Oeste, en 20.00 M. con lote 16. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos de registro: Sección I, No. 42077, legajo 842, del municipio de Victoria, Tam., de fecha dos de abril de mil novecientos noventa y dos, con un valor comercial de \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores al remate de dicho bien, en la inteligencia de que los que deban tomar parte en la subasta deberán de depositar ante la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor base del remate, presentando al efecto el certificado de Depósito correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal que será conforme a las bases antes dichas y señalándose para tal efecto las once oras del Día veinte de junio del dos mil, para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 09 de abril del 2000.-El C. Srio. de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

1626.-Mayo 16 y 23.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONCICANDO A POSTORES:

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, Titular del Juzgado, por auto de fecha 24 de abril del año en curso, pronunciado en el Expediente No. 731/998, relativo al Juicio Hipotecario que promueve el Lic. Abelardo A. Cantú Villarreal, como Apoderado Jurídico de BANCA SERFIN, S.A., en contra de HECTOR HUESCA CARAZA, mandó sacar a Remate en Primera

Almoneda y Subasta Pública el bien dado en garantía hipotecaria, consistente en:

-Lote de terreno urbano y construcción ubicado con Calle Paseo Colinas del Pedregal No. 110, Fraccionamiento Colinas del Pedregal en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 16.00 metros Lote 8; AL SUR, igual medida, Lote 5; AL ORIENTE, 15.00 metros, Calle Paseo Colinas del Pedregal; AL ORIENTE, igual medida con límite del fraccionamiento, con superficie total de 240.00 metros cuadrados.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado y en uno de mayor circulación de la localidad se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo EL 16 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 12:00 HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, la que asciende a \$ 391,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.).

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Reynosa, Tam., abril 28 del 2000.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RDZ.-Rúbrica.

1627.-Mayo 16 y 23.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A POSTORESRES Y ACREEDORES.-

La C. Licenciada Verónica Macías Ramírez, Secretaria de Acuerdos Interino, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Primero Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas; mediante proveído dictado con fecha dieciocho de abril del presente año, dentro del Expediente 229/96, del Cuaderno de Ejecución, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo en contra del C. CLAUDIO ISMAEL DE LEIJA ROMO Y OTRO, se dispuso sacar a remate el siguiente inmueble que se valúa:

-Casa habitación ubicada en -Calle Justo Sierra Número 107 entre Calle Primero de Mayo y Carranza, Colonia Flores Magón de Ciudad Madero, Tamaulipas, de uno y dos niveles de buena calidad.- Servicios Municipales: Agua, Electricidad, teléfono, calles de concreto, alumbrado público, banquetas de concreto simples, con las siguientes medidas y colindancias según escrituras: AL NORTE en 20.17 metros con Lote 5; AL SUR en 20.20 metros con fraccionamiento de la misma fracción de lote 4; .AL ESTE en 11.375 metros con Lote 3; AL OESTE en 11.31 metros con Calle Justo Sierra.- Superficie total 229.01 M2.- Descripción General del Predio: Casa habitación.- T-1: P.B.- Recibidor, sala, comedor, cocina-desayunador, estudio, medio baño, consultorio, sala de espera.- P.A: 2 recámaras, un baño y recámara con baño vestidor.- TIPO 2: Pórtico en P.B. y terraza en P.A.- Elementos de Construcción: Cimentación: Se suponen zapatas corridas de concreto armado.- Entrepisos: Losa de concreto armado tipo aligerada.- Techos: Sólido de concreto arruado tipo aligerada. Trabes y castillos de concreto armado.- Muros: De block de concreto de 15x20x40 cm.- Azoteas: Con impermeabilización Rampa escalera de concreto armado.- Bardas de block de concreto.- Aplanados de mortero cemento arena con acabado en exterior.- Pisos de parque de mármol y de cemento publico.- Lambrines de azulejo en baños y cocina.- Fachada con acabado liso y pintura vinílica.- Muebles de

paquete económico y en color Instalaciones normales y ocultas en poliducto PVC y de cobre las hidráulicas.- Herrería: Ventanas de aluminio G-2 y de FO Estructural.- Carpintería: Puerta principal de tablero y puertas de tambor de madera las de comunicación.- Pintura vinílica en buen estado.- Edad aproximada de la construcción: 15 años.-Vida Útil Remanente: Más de 40 años, con un valor comercial de \$ 394,500.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Sé expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES consecutivas dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, Estrados del Juzgado de Primera Instancia Civil en turno de Ciudad Madero, Tamaulipas y los Estrados de la Oficina Fiscal de esa ciudad.-Se expide el presente convocándose a postores a la almoneda que tendrá verificativo en el local de éste Juzgado A LAS DIEZ HORAS DEL DIA (2) DOS DE JUNIO DEL AÑO (2000) DOS MIL, admitiéndose posturas para la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial, fijado al inmueble objeto del remate.-DOY FE.

Tampico, Tam., a 10 de mayo del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos Interino Encargado del Despacho por M.L., LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.-Rúbrica.- Los Testigos de Asistencia, LIC. MA. ESTELA VALDEZ DEL ROSAL.-Rúbrica.- C. Amada Delgado Martínez.-Rúbrica.El Sol de Tampico de esta ciudad, así como en los

1640.-Vago 16 y 23.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

AL C. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ RIVAS.

P R E S E N T E.

Por auto de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil, el ciudadano Lic. Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente número 203/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido en su contra por DIANA ELIZABETH SILVA CARRILLO y en el que se le reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B). La liquidación de la sociedad conyugal formada. C). El pago de gastos y costos que se originen con la tramitación del presente Juicio. Manifiesta la parte actora desconocer el domicilio de la parte demandada, por lo que mediante el presente Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de marzo del 2000.-La Sria. de Acuerdos, LIC. MARIA DE LA LUZ HERNÁNDEZ RODRIGUEZ.-Rúbrica.

1673.-Mayo 18, 20 y 23.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, con fecha 17 diecisiete de octubre de 1999 mil novecientos noventa y nueve, orden radicar el Expediente número 803/99, relativo a Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva promovido por la C. Alberta Castillo de Villalobos D. en contra de los CC. ADALBERTA CASTILLO DE VILLALOBOS y Director del Registro Público de la Propiedad del Estado, ordenando emplazar por medio de Edictos que por tres veces consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, el cual se edita y se publica en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, así como por, los Estrados de este Juzgado, haciéndose saber a la Codemandada la C. ADALBERTA CASTILLO DE VILLALOBOS que se le concede el término de 60 sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de este Edicto para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Es dado el presente Edicto en el despacho del Juzgado a los 12 doce días del mes de abril del año 2000 dos mil. Lo anterior en cumplimiento al proveído de fecha 27 veintisiete de marzo del año en curso.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

1674.-Mayo 18, 20 y 23.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SR. JOSE NATALIO LARA HERNANDEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha mayo tres de mil novecientos noventa y nueve, el C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente No. 514/999, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Alimentos Definitivos, promovido en su contra por la señora María Julia Martínez Sánchez.

Y por el presente Edicto que se publicará por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en, las puertas del Juzgado, se le emplaza a fin de que produzca su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, haciéndole saber que quedan a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias del traslado.

Nuevo Laredo, Tam., abril 17 del 2000.-El C. Srio. de Acuerdos. LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1675.-Mayo 18, 20 y 23.-3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.**

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, con fecha 14 catorce de abril del 2000 dos mil, ordenó radicar el Expediente número 412/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por Jesús, Marcelino Gámez Gámez en contra de MARIA DEL SOCORRO FLORES DE GAMEZ. El cual ordenó emplazar por medio de Edictos que por 3 tres veces consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber al demandado que se le concede el término de 60 sesenta días hábiles a partir de la última publicación de este Edicto para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra. Se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Es dado el presente Edicto en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los 18 días del mes de abril del 2000.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

1718.-Mayo 20, 23 y 25.-3v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 28 de marzo del 2000.

C. MARTHA RIVAS ORTIZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

PRESENTE.

El Ciudadano licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, mediante auto de fecha nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 782 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los C.C. Lics. Rodolfo Rojas García, María Gpe. Soto Reyes y Osvaldo Diez Cuan, en su carácter de Endosatarios en Procuración del C. Francisco Javier Ruiz Castillo, en contra de USTED y posteriormente por auto de fecha seis de marzo del año en curso, se ordenó el emplazamiento a su cargo por medio de Edictos, en la inteligencia de que las prestaciones que se reclaman son las siguientes:

A).-El pago de la cantidad de \$ 21,600.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal, del documento base de la acción.

B).-El pago de los intereses moratorios a razón del 8% mensual, desde el vencimiento del documento hasta la finalización, del presente Juicio.

C).-El pago de los gastos y costos que se originen con motivo del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en la Ciudad, así como en la puerta de éste Juzgado emplazándolo para que dentro del término de SESENTA DIAS a partir de la última publicación del presente Edicto, ocurra a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en la inteligencia de que quedan a su

disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias Simples de su traslado y sus anexos.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, LIC. JULIO MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

1719.-Mayo 20, 23 y 25.-3v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 2 de mayo del 2000.

C. MARIA DE LOURDES SALDIVAR SANTANA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

PRESENTE.

El ciudadano licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, mediante auto de fecha quince de marzo del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente numero 287/2000, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Rigoberto de la Viña Olivares, en su carácter de Apoderado General para Pleitos v Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MEXICO, Sociedad Anónima, integración del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de USTED y posteriormente por auto de fecha veintiséis de abril del año en curso, se ordenó el emplazamiento a su cargo por medio de Edictos, en la inteligencia de que las prestaciones que se reclaman son las siguientes:

A).-Orden judicial de que a partir de la fecha del emplazamiento en que reciba la parte demandada la cédula hipotecaria, entregue la tenencia material del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria, quede en depósito judicial, para proceder con su avalúo y remate.

B).-Pago de \$ 155,713.80 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 80/100 M. N.); al 30 de enero del 2000, fecha de elaboración del estado de cuenta certificado que se anexa.- Por concepto de suerte principal de capital vencido.

C).-Pago de intereses incumplidos, primas de seguro incumplidos, intereses moratorios y gastos de cobranza, causados más los que se sigan causando, regulables mediante incidente en ejecución de sentencia, conforme lo pactado en las Cláusulas Séptima, Octava, Novena, Décima Segunda y Vigésima del contrato base de la acción.

D).-Pago de gastos y costos originados y que se sigan originando con motivo de la tramitación del presente Juicio, regulables mediante incidente en ejecución de sentencia.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en la Ciudad, así como en la puerta de éste Juzgado, emplazándola para que dentro del término de SESENTA DIAS a partir de la última publicación del presente Edicto, ocurra a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en la inteligencia de que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de su traslado y sus anexos.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, LIC. JULIO C. MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

1720.-Mayo 20, 23 y 25.-3v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

AL C. HERMINIO CORONADO REYES.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha diecinueve de abril del año dos mil, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 373/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por IRMA GONZALEZ ONTIVEROS en contra de usted, y en virtud de que la promovente manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados del Juzgado, para que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación, produzca su contestación si a sus intereses conviene, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de abril del año 2000- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

1721.-Mayo 20, 23 y 25.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Miguel Angel Avalos de León Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble embargado dentro del Expediente número 91/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Lic. Martha López Maya, endosataria en procuración de la C. Ruth Barrios García, en contra de la C. IMELDA CUEVAS RAMOS, consistente en:

Predio urbano ubicado en Segunda Avenida, ex Ejido laguna de la Puerta, lote 16, manzana 143, Zona 24, de esta ciudad, propiedad de la señora IMELDA CUEVAS RAMOS, con superficie de 523.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste, en 40.20 metros, con lote 4; al Sureste, en 40.20 metros, con lote 5; al Noroeste, en 13.50 metros, con lote 6, y al Suroeste, en 12.50 metros, con calle Guerrero. Cuyos datos de registro son los siguientes: Inscripción número 51242, legajo 1025, Sección I, de fecha 27 de septiembre de 1989. Características Urbanas, agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono, alumbrado público, calle de terracería. Valor Físico Directo del Terreno: 523.00 M2 x \$100.00: 552,300.00. Valor total en N. R. \$36,600.00 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tampico que se edita en esta Cd., convocándose postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día 23 veintitres de junio del año dos mil, a las doce horas,

siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos.-DoY fe.

Tampico, Tam., abril 17 del año 2000.El C. Srio. del Juzgado, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTÍNEZ.-Rúbrica.

1676.-Mayo 18, 23 y 27.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 8 de junio de 1998.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Angel González Contreras, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha cuatro de Junio de mil novecientos noventa y ocho, ordeno la radicación del Expediente Número 143/998, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL REFUGIO FLORES ROSALES, quien tuvo su ultimo domicilio en Calle América sin numero con esquina con Cuarta en esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los diarios de mayor circulación en esa ciudad, convocando a los que se crean con derecho ala herencia se presenten a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El C. Srio. de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. CARLOS HECTOR TREVIÑO ROSALES.-Rúbrica.

1722.-Mayo 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto Civil de Primera Instancia, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas; ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA MORENO NAVA, bajo el Número de Expediente 410/2000 y publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, convocando a los que se crean con derecho ala herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de QUINCE DIAS contados desde la fecha de publicación del Edicto.

Es dado el presente a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

1723.-Mayo 23.-1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El C. Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto Civil de Primera Instancia, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tam., ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ETHELVINA FERNANDEZ VIUDA DE CORONA, bajo el número de Expediente 438/2000 y publicar Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a los que se crean con derecho ala herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del Edicto. Es dado el presente a los ocho días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

1724.-Mayo 23.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Noveno Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El ciudadano licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado por auto de fecha diez de abril del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 83/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. FERMINA HERNANDEZ SANCHEZ, promovido por la C. Gloria Martínez Hernández, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y El Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de QUINCE DIAS contados a partir de la ultima publicación.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 12 de abril del 2000.

La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VERONICA GARCIA RODRIGUEZ.-Rúbrica.

1725.-Mayo 23.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., 09 de mayo del 2000.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra; Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de mayo del año en curso, ordena la radicación del Expediente Número 300/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BAUDELIO GAUNA DURON Y MARIA MERCEDES AGUIRRE CUELLAR, promovido por la C. María del Refugio Gauna Aguirre.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho ala herencia pasen a deducirlo dentro del término

de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1726.-Mayo 23.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha cinco de abril del año en curso, la C. Lic. Emilia Vela González, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente No. 301/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOEL RODRIGUEZ LONGORIA, denunciado por Leticia Sida Aguilar, y la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho ala herencia, a fin de que se Presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de abril del 2000.-C. Srio. de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

1727.-Mayo 23.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS:**

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 9 de mayo del año en curso, mandó radicar el Expediente No. 317/2000, relativo al Juicio Intestado a bienes del Sr. HERCULANO ZUÑIGA, denunciado por Rosa Nava Zúñiga Bautista. Por el presente que se publicará una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación. La denunciante fue designada Interventor de la Sucesión.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., mayo 10 del 2000.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ RDZ.-Rúbrica.

1728.-Mayo 23.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado en fecha nueve de marzo del año dos mil, radicó el Expediente número 248/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARMELO RIVERA ILLESCAS, denunciado por María de la Luz Rocha Castillo, ordenándose entre otras cosas con fundamento en el Artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, se hiciera la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y al C. Representante del Fisco del Estado.

Se expide en H. Matamoros, Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil. Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

1729.-Mayo 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Ciudad Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., 02 de mayo del 2000.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de abril del año en curso, ordena la radicación del Expediente número 275/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRES GRIMALDO MENDOZA y HEXIQUIA CANO RODRIGUEZ, promovido por la C. María Guadalupe Grimaldo Cano.

Por este Edicto que se publicará por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Srío. de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1730.-Mayo 23.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tam., mediante proveído de fecha tres de abril del año dos mil, dentro del Expediente

número 235/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de MAGUADALUPE NAVA NAVA, promovido por Rogelio Escobedo Lerma y otros, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por una sola vez, en el Periódico oficial del Estado y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

1731.-Mayo 23.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado en fecha nueve de marzo del año dos mil radicó el Expediente número 250/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA CAZARES VIUDA DE MACIAS, denunciado por Arturo Macías Cazares, ordenándose entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, se hiciera la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y al C. Representante del Fisco de Estado.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil.-Doy fe. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ -Rúbrica.

1732.-Mayo 23.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Distrito Judicial.****Tula, Tamaulipas.**

Por Auto fecha cuatro de abril del presente año, el Lic. Paulino Gómez Salazar, Juez de Primer instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado con residencia en esta ciudad de Tula, Tamaulipas ordenó la radicación del Expediente Civil No. 46/2000 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAZARO GARCIA REYES, promovido por Maura García Carrera.

Asimismo, ordenó la publicación del Edicto por una sola vez en los Periódicos Oficial del Estado y El Diario que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, dándose a conocer por este medio la radicación de la presente Intestamentaria, para los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan ante este Juzgado para hacerlo valer dentro del término legal de quince días contados al día siguiente de la publicación del Edicto

Cd. Tula, Tam., a 5 de abril del 2000.-La Sria. de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. CLAUDIA B. REYES VANZZINI.-Rúbrica.

1733.-Mayo 23.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa Primero de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dieciocho de abril del año dos mil, radicó el Expediente Número 314/000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE MUÑOZ RIVERA, denunciado por MARIA MAGDALENA MUÑOZ CASTILLO Y MARCELA MUÑOZ CASTILLO, ordenando entre otras cosas con fundamento en el Artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y Representantes del Fisco Federal y del Estado.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 2 de mayo del 2000.

La Secretaria de Acuerdos, LÍC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

1734.-Mayo 23.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintinueve de marzo del dos mil, ordenó la radicación del Expediente Número 211/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor NICOLAS PADILLA MONTOYA, promovido por la C. PETRA ZAPATA ZAPATA, y convocar a aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la ciudad, a fin de que en el término de QUINCE DIAS a partir de la última publicación comparezcan a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

1735.-Mayo 23.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El ciudadano Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, ordenó por auto de fecha doce de abril del dos mil, dictado en el Expediente número 191/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELOISA

PALOMINO VIUDA DE CUELLAR, denunciado por Clemente Cuellar Palomino, la radicación de este Juicio y hacer la publicación de este Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de quince días después de hecha la publicación del Edicto. Y por el presente Edicto que se publicará en la forma ordenada, se hace la convocatoria de Ley.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 14 de abril del 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

1736.-Mayo 23.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., 04 de mayo del 2000.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de mayo del año en curso, ordena la radicación del Expediente Número 298/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA CASTILLO VIUDA DE HERNANDEZ, promovido por los C. PAULINA, MARIA DEL REFUGIO, HUMBERTO, RAUL, ALICIA E IDALIA de apellidos HERNANDEZ CASTILLO.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1737.-Mayo 23.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

La ciudadana Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tam., ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. MARIA DEL REFUGIO SALDIVAR VIUDA DE FERNANDEZ, bajo el número 87/2000, convocando a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del término de quince días a su última publicación, para lo anterior se expide el presente a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-El C. Secretario del -juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES.-Rúbrica.

1738.-Mayo 23.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Cd. Madero, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia, en Ciudad Madero, Tamaulipas, por auto de fecha mayo dos del año en curso, radicó bajo Número de Expediente 371/2000 Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ROSA OJEDA DE ESCALANTE, por denuncia del C. Gregorio Escalante Hernández, y ordenó publicar Edictos por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de mayor circulación, convocándose a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de QUINCE DIAS contados desde la fecha de la publicación del último Edicto.

Se expide el presente Edicto para su publicación a los nueve días del mes de mayo del año 2000 dos mil.-DOY FE.

El C. Secretario Interino del Juzgado, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.-Rúbrica.

1739.-Mayo 23.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Cd. Madero, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, radicó el Expediente 356/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO PEREZ TAGLE TENORIO, por denuncia de María Luisa de los Santos de Pérez, ordenó publicar un Edicto en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de esta localidad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la publicación del último Edicto.

Es dado en Ciudad Madero; Tamaulipas, a los tres días del mes de mayo del dos mil.-DOY FE.

La C. Secretaria Interina, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.-Rúbrica.

1740.-Mayo 23.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis (26) de abril del presente año (2000), ordenó la radicación del Expediente Número.....240/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMADA SALDIVAR VIUDA DE RODRIGUEZ SOTO, denunciado por Hortencia Rodríguez Saldiva .

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo con el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 02 de mayo del 2000.

El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

1741.-Mayo 23.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Lic. Emilio Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, mediante auto de fecha diez de las corrientes ordenó la radicación del Expediente 336/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ISABEL GUTIERREZ JUAREZ, denunciado por Antonio Hugo Gutiérrez Figueroa, así como la publicación de un Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el diario de los de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación.

Se designó al promovente Antonio Hugo Gutiérrez Figueroa, como Interventor Provisional de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de abril del 2000-C. Srio. de Acuerdos, LIC. CARLOS LARLOS PEÑA.-Rúbrica.

1742.-Mayo 23.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Séptimo Distrito Judicial.****Altamira, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Séptimo Distrito Judicial en el Estado, radicó Expediente 238/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS MARTINEZ LUCAS, promovido por Ignacia Martínez Villasana, habiéndose ordenado la publicación de un Edicto, en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tampico, por ser el de mayor circulación de esta ciudad, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente de la última publicación. Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los doce días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-El Secretario del Ramo Civil, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

1743.-Mayo 23.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de abril del año dos mil, dictado en el Expediente Número 681/994, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Antonio Salazar Díaz y continuado por los Licenciados Jorge Alberto Escudero Tobías y Eduardo González Veyro, Apoderados Jurídicos de Cooperativa Caja Popular Los Dos Laredos, S. C. L., en contra de LEONARDO RODRIGUEZ ALVARADO Y MARTHA ALICIA MARTINEZ FUENTES DE RODRIGUEZ se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y en Pública Subasta el siguiente bien:

El 100% por ciento sobre un predio urbano y sus construcciones ubicado en Calle Purísima Número 1910 de la Colonia Matamoros de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.00 metros con terreno propiedad de Rosalia Balderas; AL SUR en 20.00 metros con terreno de la misma manzana; AL ORIENTE en 10.00 metros con Avenida Purísima (vías de ferrocarril) y AL PONIENTE en 10.00 metros con terreno de la misma manzana y valuado por los peritos en la cantidad de \$ 89,600.00 (OCHEN TA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará en, el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designa dado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este Expediente sobre el bien inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado EL VEINTE POR CIENTO del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL, para que tenga verificativo el Remate.

Nuevo Laredo, Tam., marzo 28 del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1744.-Mayo 23 y 30.2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado José Luis García Aguilar Juez Segundo de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de abril del año dos mil, dictado en el Expediente Número 780/996, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Olga Esther López de León de Villa y continuado por los Licenciados Jorge Alberto Escudero Tobías y Eduardo González Veyro, Apoderados Jurídicos de Cooperativa Caja Popular Los Dos Laredos, S. C. L., en contra

de JOSE LUIS MATA MORENO Y MARINA MARTINEZ GUTIERREZ DE MATA, se ordenó sacar a Remate en Tercera Almoneda sin Sujeción a Tipo el siguiente bien:

Predio urbano y sus construcciones ubicado en Privada Tamaulipas Número 1317, Colonia Guerrero de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 9.70 metros con Privada Tamaulipas; AL SUR en 12.50 metros con terreno de la misma manzana; AL ORIENTE en 22.00 metros con terreno de la misma manzana y AL PONIENTE en 22.00 metros con terreno de la misma manzana, sin Sujeción a Tipo.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este Expediente sobre el bien inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados; en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado EL VEINTE POR CIENTO del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL, para que tenga verificativo el Remate.

Nuevo Laredo, Tam., marzo 28 del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1745.-Mayo 23 y 30.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de abril del año dos mil, dictado en el Expediente Número 870/994, relativo al Juicio Hipotecario promovido por José Ocampo Verdugo y continuado por los Licenciados Jorge Alberto Escudero Tobías y Eduardo González Veyro. Apoderados Jurídicos de Cooperativa Caja Popular Los Dos Laredos, S. C. L., en contra de VICTORIANO HERNANDEZ MANZANARES, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y en Pública Subasta el siguiente bien:

-El 100% POR CIENTO sobre un predio urbano y sus construcciones ubicado en Avenida José de Escandon antes Montevideo Número 2710, Colonia Guerrero de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16.80 metros con fracción del Solar 1; AL SUR en 16.80 metros con terreno de la misma manzana; AL ORIENTE en 8.90 metros con Avenida José de Escandón antes Montevideo y AL PONIENTE en 8.90 metros con el Solar 10, y valuado por los peritos en la cantidad de \$ 142,770.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/ 100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en, este Expediente sobre el bien

inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados; en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado EL VEINTE POR CIENTO del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL, para que tenga verificativo el Remate.

Nuevo Laredo, Tam., marzo 28 del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1746.-Mayo 23 y 30.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de mayo del año dos mil, dictado en el Expediente No. 107/97, relativo al Juicio Sumario Civil de Alimentos Definitivos, promovido por DIANA IRMA MEDINA SALAZAR, en contra de LUIS TELLO NARANJO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el 50% (cincuenta por ciento) del bien inmueble, consistente en Terreno Urbano sin construcción, de 450.00 M2, ubicado en calle Luis Bracamontes No. 4185, de la Colonia SAHOP, del plano oficial de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 15.00 M., con calle Luis Bracamontes; al Sur, en 15.00 M., con lote No. 11; al Este, en 30.00 M., con lote No. 10; al Oeste, en 30.00 M., con lote No. 03 con los siguientes datos de registro: No. 87301, legajo 747, Sección I, del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha quince de junio de 1990, a nombre de la C. DIANA IRMA MEDINA SALAZAR.

Con un valor de: \$ 40,500.00 (CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes respecto del cincuenta por ciento del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las once horas del día dieciséis de junio del año en curso 2000, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de mayo del año 2000. -El Sr. de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

1747.-Mayo 23 y 30.-2v1.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble dado en garantía dentro del Expediente 90/99, relativo al juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Salvador Valero Vázquez, Apoderado de Banco Nacional de México, S. A., en contra de los CC. MIGUEL ORTA ARANA y JULIA ISIDRA OLIVARES BERNAL DE ORTA, que consta de:

A).-Departamento en condominio identificado con el número diez, ubicado en el tercer piso del Edificio "Cedro", del Conjunto Residencial Villa Verde II, localizado en una fracción del predio ubicado en el camino del Arenal de Ciudad Madero, Tamaulipas, con superficie de construcción cincuenta metros y un decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en ocho metros quince centímetros, con Departamento nueve (muro medianero de por medio); la fachada Sur, en ocho metros quince centímetros, con vacío que da al jardín común; al Este, en seis metros setenta y cinco milímetros con pasillo de acceso, y la fachada Oeste, en seis metros setenta y cinco milímetros con vacío que da al jardín común; hacia arriba con el departamento catorce, y consta de sala-comedor, cocina, baño, dos recámaras con espacio para closet y patio de servicio; B).-El 1.5625% indiviso que sobre los bienes comunes le corresponden a dicho departamento, y C).-El cajón de estacionamiento identificado como C-10, localizado en las colindancias Norte, Oriente y parte Sur del inmueble. Dicho inmueble es propiedad del C. MIGUEL ORTA ARANA, y se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: No. 31,391, Legajo 628, Sección Primera, municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha 20 de febrero de 1989.

Con un valor comercial de \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, en los Estrados del Juzgado exhortado, así como en la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores a la Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día diecinueve de junio del año dos mil a las doce horas, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado del inmueble que se saca a rematar.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

Tampico, Tam., mayo 11 del 2000.-C. Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JAVIER MORALES CARRIZALES.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbricas.

1748.-Mayo 23 y 30.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO POSTORES:

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, titular del Juzgado por auto de fecha 18 de abril del año en curso, pronunciado en el Expediente No. 1017/997, relativo al Juicio Hipotecario que promueve el Lic. Genaro Viera Quiñones, como apoderado jurídico de Banca Serfín, S. A., en contra de VICTOR LOPEZ SALINAS y PATRICIA MIREYA MARTINEZ CAZARES DE LOPEZ, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Lote de terreno urbano y construcción ubicado en la calle San Roberto No. 312 Col. Lomas Real de Jarachina en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 8.00 metros, lote 49; al Sur, igual medida, calle San Roberto; al Oriente, 17.00 metros, lote 8; al Poniente, igual medida, lote 6, con superficie total de 136.00 metros cuadrados.

Por el presente, que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo el 16 de junio del año en curso, a las 13:00 horas, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, la que asciende a \$120,700.00 (CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS PESOS M. N.)

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., abril 28 del 2000.-Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNÁNDEZ RDZ.-Rúbrica.

1749.-Mayo 23 y 30.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO POSTORES:

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 19 de abril del año en curso, pronunciado en el Expediente número 1140/996, relativo al Juicio Hipotecario que promueve el Lic. Genaro Viera Quiñones, como Apoderado Jurídico de Banca Serfín, S. A., en contra de EDUARDO RAMIREZ GONZALEZ, mandó sacar a remate en primera almoneda subasta pública el bien dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Lote de terreno urbano y construcción ubicado en la calle San Roberto No. 333 Col. Lomas Real de Jarachina, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 8.00 metros, calle San Roberto; al Sur, igual medida, lote 17; al Oriente, 17.00 metros, lote 35; al Poniente, igual medida, lote con superficie total de 136.00 metros cuadrados.

Por el presente, que se publicará por dos veces siete en siete días, en el Periódico Oficial del estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo el día 20 de junio del año en curso, a las 13:00 horas, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, la que asciende a \$106,000.00 CIENTO SEIS MIL PESOS, M. N.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., abril 28 del 2000.-Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNÁNDEZ RDZ.-Rúbrica.

1750.-Mayo 23 y 30.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO POSTORES:

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 14 de abril del año en curso, pronunciado en el Expediente número 1112/997, relativo al Juicio Hipotecario que promueve el Lic. Genaro Viera Quiñones, como Apoderado Jurídico de Banca Serfín, S. A., en contra de JOSE LUIS MALDONADO PALOMO y KARINA PLATA TIJERINA, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública, el bien dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Lote de terreno urbano y construcción ubicado en la calle Tres Picos No. 104, Fraccionamiento Las Fuentes, Sección Lomas, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 7.78 metros, lote 16-A; al Sur, igual medida, calle Tres Picos; al Oriente, 20.00 metros, lote 3; al Poniente, igual medida, lote 2; con superficie total de 155.60 metros cuadrados.

Por el presente, que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo el 13 de junio del año en curso a las 13:00 horas, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, la que asciende a \$ 164,000.00 CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS, M. N.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., abril 28 del 2000.-Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNÁNDEZ RDZ.-Rúbrica.

1751.-Mayo 23 y 30.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

EMILIO GARCIA SUAREZ.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha dos de mayo del año dos mil el Ciudadano Licenciado Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, ordenó se le notificara y emplazara por medio de Edictos, esto dentro del Incidente de liquidación de Sociedad Conyugal, derivado del Expediente Número 840/ 997, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido en su contra por MARIA TERESA CASTILLO MARTINEZ en el que se le reclaman las siguientes prestaciones:

A).-La liquidación de la Sociedad Conyugal que los une.

B).-El pago de gastos y costos judiciales que s originen con la tramitación del presente Juicio.

Manifiesta la parte actora desconocer el domicilio de la parte demandada, por lo que mediante el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un de mayor circulación de la localidad y

en Estrados de Juzgado, se le hace saber que deberá presentar contestación dentro del término de SESENTA DIAS contados a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de mayo del 2000.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DE LA LUZ HERNÁNDEZ RODRIGUEZ.-Rúbrica.

1752.-Mayo 23, 25 y 27.-3v1.

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD

COOPERATIVA DE LA REVOLUCION VERDE, S. C. L.

Y LOS CC. JOSE REYNALDO BRIONES PADILLA,

JOSE LUIS ROMERO.

P R E S E N T E.

El ciudadano Lic. Miguel Angel Avalos de León Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, hace saber que el Expediente número 484/99, radicado en el Juzgado a mi cargo relativo al Juicio de Interdicto para retener posesión de Bienes Muebles, promovido por Silvestre Hernández Alonso, Máximo Garza Rodríguez y Viviano Garza Medina, en contra de la SOCIEDAD COOPERATIVA DE LA REVOLUCION VERDE, S.C.L., JOSE REYNALDO BRIONES PADILLA, JOSE LUIS AYALA ROMERO y GREGORIO TELLO HERNÁNDEZ, se dictó un auto que a la letra dice:

Tampico, Tamaulipas, a dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

A sus antecedentes el escrito de cuenta y anexo que se acompaña. Téngase por presentados a los CC. SILVESTRE HERNANDEZ ALONSO, MAXIMO GARZA RODRIGUEZ, MARCOS RANGEL BLANCO, LAURO GARZA RODRIGUEZ y VIVIANO GARZA MEDINA, dando cumplimiento a la prevención que se le hiciera mediante proveído de fecha once de agosto del año en curso. Por lo que en tal virtud, se les tiene por presentados con su escrito recibido en este Juzgado con fecha tres de agosto del presente año, documentos y copias simples que acompañaron, promoviendo Juicio de interdicto para retener la Posesión Material de Bienes inmuebles que refieren en su promoción, en contra de LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE LA REVOLUCION VERDE, S. C. L., JOSE REYNALDO BRIONES PADILLA, JOSE LUIS AYALA ROMERO, quienes tienen su domicilio en calle Vicente Guerrero No. 510 de la Colonia Laguna de la Puerta de esta ciudad, y de GREGORIO TELLO HERNANDEZ, quien tiene su domicilio en calle Puerto Rico número 2605 de la Colonia Albañiles de Altamira, Tam. Por los hechos y fundamentos que expresan, se admite la demanda en cuanto ha lugar en Derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el libro de Gobierno bajo el número 484/99. Por cuanto hace a la Medida Cautelar que solicitan, se señala día y hora hábil para el desahogo de la Prueba Testimonial que ofrecen a cargo de las personas que se comprometen a presentar y quienes declararán al tenor del interrogatorio exhibido. Se les previene a los actores para que designen representante común de los mismos dentro del término de tres días, con el

apercibimiento que de no hacerlo este Juzgado lo designará en su rebeldía.-Notifíquese.-Así y con fundamento en los artículos 4o., 8o., 40, 192-V, 226, 247, 248, 366, 589, 596, 600, 601 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, lo acordó firma el Lic. Salomón Sampablo Martínez, Juez Segundo de lo Civil por Ministerio de Ley, actuando el Lic. Guillermo Chávez Torres, Secretario de Acuerdos por Ministerio de ley que autoriza.-Doy fe.

Enseguida se hace la publicación de Ley.-Conste.

Tampico, Tamaulipas, a (18) dieciocho de abril del dos mil.

A sus antecedentes el escrito de cuenta. Téngase por presentado al C. SILVESTRE HERNANDEZ ALONSO, como lo solicita y tomando en consideración que ya se rindió el informe solicitado por el Delegado de Seguridad Pública de esta ciudad, en los términos precisados en el mismo, además de que el C. Actuario de este Juzgado levantó acta circunstanciada en virtud de que no encontró a nadie en el domicilio señalado en la demanda inicial, por lo que en consecuencia, y con fundamento en el artículo 67 Fracción VI del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, emplácese a la Sociedad Cooperativa Revolución Verde, S. C. L., por medio de Edictos que se fijen en los Estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Sol de Tampico de esta ciudad, por tres veces consecutivas, concediéndose a dicha empresa demandada el término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación, debiéndose notificar también el proveído de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos novena y nueve, así como la resolución de fecha veintiocho de septiembre del año próximo pasado.-Notifíquese.-Así y con fundamento en los artículos 4o.,23, 67 Fracción VI del Código de Procedimientos Civiles en vigor, lo acordó y firma el C. Lic. Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil, actuando con el C. Lic. Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Firmas ilegibles.

Enseguida se hace la publicación de Ley.-Conste.

Es dado el presente Edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Tampico, Tamaulipas, a los dos días del mes de abril del año dos mil.-Damos fe.-El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. MIGUEL ANGEL AVALOS DE LEON.-El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbricas.

1753.-Mayo 23, 25 y 27.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

C. ALAN ALEJANDRO GONZALEZ HERNANDEZ.

PRESENTE.

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 27 de marzo del año en curso, mandó radicar el Expediente número 231/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil que sobre Divorcio Necesario y otros conceptos promueve en su contra CLAUDIA GARZA GARZA. Por desconocerse su domicilio mediante el presente, que se publicará por tres veces dentro del término de tres días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados, se le notifica y emplaza para que dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación produzca su contestación si a su derecho conviene, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de ley.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., mayo 13 del 2000.-Secretaría de Acuerdos, LIC. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ RDZ.-Rúbrica.

1754.-Mayo 23, 25 y 27.-3v1

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 3 de abril del 2000.

C. RUBEN GARCIA RESENDEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

P R E S E N T E.

El C. Lic. Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, mediante auto de fecha diez de julio de mil novecientos noventa y seis, se ordenó la radicación del Expediente número 488/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los CC. P. D. Carlos Andréu García y Carlos López Sánchez y continuado por el C. Juan José Aguilar Hernández, en su carácter de endosatario en procuración del C. LIC. LUIS ERNESTO LEAL SOSA, en contra de Ud. y posteriormente por auto de fecha diez de marzo del año en curso, se ordenó el emplazamiento a su cargo por medio de Edictos, en la inteligencia de que las prestaciones que se reclaman son las siguientes:

A).-El pago de la cantidad de \$10,400.00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal.

B).-El pago de los intereses moratorios al tipo legal.

C).-El pago de los gastos y costos que se originen por la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en la ciudad, así como en la puerta de este Juzgado emplazándolo para que dentro del término de sesenta días a partir de la última publicación del presente Edicto, ocurra a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en la inteligencia de que quedan a su disposición de la Secretaría de este Juzgado las copias simples de su traslado y sus anexos.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, LIC. JULIO C. MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

1755.-Mayo 23, 25 y 27.-3v1

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

FRANCISCA NAVARRO DE AVILA POR

CONDUCTO DE SU ALBACEA EL

C. JULIAN AVILA NAVARRO.

MARIA LUCIA AVILA NAVARRO

NORMA ALICIA AVALOS AVILA

FRANCISCA NOHEMI AVALOS AVILA

EDUARDO HERRERA CARRERA POR

CONDUCTO DE SU ALBACEA EL

C. GERARDO HERRERA BERTRAND.

El ciudadano licenciado José Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, radicó el Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad Absoluta de Contrato de Compra-Venta y Cancelación de las Inscripciones de los Contratos, bajo el Número 715/99, promovido por el C. Lic. Andrés leal Lescrenier, en contra de la finada FRANCISCA NAVARRO DE AVILA, por conducto de ski Albacea el C. JULIAN AVILA NAVARRO, el C. ELEAZAR MARIA DE JESUS ÁVILA, MARIA LUCIA AVILA NAVARRO, NORMA ALICIA AVALOS ÁVILA, FRANCISCA NOHEMI AVALOS ÁVILA, el finado GERARDO HERRERA BERTRAND, por conducto de su Albacea el C. EDUARDO HERRERA CARRERA, el C. JUAN MACIAS CASTILLO, el C. LIC. SALVADOR LEAL MOYA, Notario Público Número 309 con ejercicio en Tampico, Tamaulipas, la C. LIC. MARIA CONCEPCION ESPINOZA REYNAGA, Notario Público Número 99 con ejercicio en Ciudad Madero, Tamaulipas.- Y por auto de fecha 15 quince de diciembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve, se ordenó emplazar a la finada FRANCISCA NAVARRO DE ÁVILA por conducto de su Albacea el C. JULIAN ÁVILA NAVARRO, MARIA LUCIA AVILA NAVARRO, NORMA ALICIA AVALOS ÁVILA, FRANCISCA NOHEMI AVALOS AVILA, GERARDO HERRERA BERTRAND como Albacea del finado EDUARDO HEBREA CARRERA, por medio del presente Edicto, el cual deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en, El Sol de Tampico que se edita en esta Ciudad, y en los Estrados de este H. Juzgado, haciéndoseles saber que se les concede el término de 60 SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación para que den contestación a la demanda instaurada en su contra, conforme derecho crean tener, quedando copias simples de la demanda selladas y rubricadas, en el secreto del Juzgado, para el traslado respectivo a disposición de la parte demandada.

Y para tal efecto se expide el presente Edicto, a los (7) siete días del mes de abril del presente año. DOY FE.

El Juez Primero del Ramo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.- La C. Secretaria da Acuerdos Habilitada, LIC. VERONICA MACIAS DE BUENTELLO.-Rúbrica.

1756.-Mayo 23, 25 y 27.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

C. MARIA DE LOS ANGELES PEREZ ZAPATA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce (12) de agosto del año próximo pasado (1999), ordenó la radicación del Expediente No. 339/1999, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por el señor JESUS ALBERTO GUERRERO CASTAÑÓN, en contra de usted, de quien reclama:

a).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

b).-La disolución de la Sociedad Conyugal.

c).-Los gastos y costos que origine la tramitación del Juicio.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las anteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 02 de mayo del 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

1757.-Mayo 23, 25 y 27.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado con residencia en Reynosa, Tamaulipas, mediante auto de fecha siete de abril del dos mil dictado en el Expediente 362/1996, relativo Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO INVERLAT, S. A., en contra de JOEL ARELLANO ROCHA Y OTRA, se ordenó sacar a Remate en, Primera almoneda y Pública Subasta el bien inmueble embargado en autos, consistente en el:

-Lote 49 Manzana 105, ubicado en la Calle Río Tamesí Número 141, Unidad Habitacional Fuentes, Sección Lomas en esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 100.98 M2, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 94 M. L. con lotes 3 y 4; AL SUR, en 5.94 M. L. con Calle Río Tamesí; AL ESTE en 17.00 M. L. con Lote 41 y AL OESTE en 17.00 M. L. con Lote 50.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 40389, Legajo 808, de fecha 17 de marzo de 1992, Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal efecto, publíquese un Edicto por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, siendo la postura legal la que cubra la cantidad de \$ 106,666.66 (CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M. N.) misma que constituye las dos terceras partes del precio fijado en los avalúos periciales practicados a dicho bien raíz.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

1758.-Mayo 23, 27 y Junio 1.-3v1.

EDICTO DE REMATE

EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de abril del dos mil, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda, un bien inmueble embargado en autos del Expediente Número 619/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Pedro Valdez Romo, en su carácter de Apoderado Jurídico de la Institución Bancaria denominada BANCO INTERNACIONAL S. A., actualmente BITAL, S. A., Institución de Banca Múltiple, en contra de los CC. ELEAZAR GUZMAN GARZA Y BERTHA ALICIA GARCIA DE GUZMAN, el cual consiste en:

-Predio rústico de agostadero, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 2391.54 metros lineales, con propiedad del señor Pablo García; AL SUR, en 2655.92 metros lineales con fracción del mismo lote propiedad del señor Enrique Osiel Guzmán Hinojosa; AL ESTE, en 1087.94 metros lineales, 57.69 metros lineales y 749.33 metros lineales, con propiedad de la señora Hortencia Treviño; AL OESTE, en 997.59 metros lineales y 2383.73 metros lineales, con propiedad del señor Higinio Reséndez; inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección I, Número 33479, Legajo 670, de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, del Municipio de Méndez, Tamaulipas; debidamente valuado en la cantidad de \$ 403,000.00 (CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL), siendo su postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del citado valor, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar previamente ante la Oficina Fiscal del Estado de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado, el 20% (VEINTE POR CIENTO) de la cantidad antes mencionada que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el Certificado respectivo con la advertencia que si no se cumple con el requisito señalado no serán admitidos en la subasta de mérito.

Se expide el presente Edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, además en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal y en los Estrados del Juzgado exhortado de la Ciudad de San Fernando, Tamaulipas, mediante el cual se convoca a postores y acreedores para la Primera Almoneda, que tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado, una vez realizada la última publicación del referido Edicto ordenado por TRES VECES consecutivas dentro de término de nueve días.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Cd. Río Bravo, Tam., a 18 de abril del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1759.-Mayo 23, 27 y Junio 1.-3v1.

EDICTO DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA**SIN SUJECION A TIPO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.****CONVOCANDO POSTORES:**

Por auto de fecha treinta del actual mes y año, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Tercera Almoneda sin Sujeción a Tipo, el inmueble ubicado en lote 16, ubicado en calle Retorno 3 del Fraccionamiento Virreyes de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 15.21 M.L., con lote 15; al Sur, 29.00 M.L., con lote 17, al Este, 12.04 M.L., con Retorno 3; al Oeste, 30.63 M.L., con calle Cuauhtémoc; cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, No. 23313, Legajo 467, de fecha 10 de noviembre de 1988 de este municipio de Reynosa Tamaulipas, a nombre de LETICIA RAMOS ORDÓÑEZ, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente número 1262/994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Banco Internacional, S. A., en contra de LETICIA RAMOS ORDÓÑEZ, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo a las doce horas del día siete de junio del año en curso. El presente Edicto deberá publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de marzo del año 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

1760.-Mayo 23, 27 y Junio 1.-3v1.

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha once de abril del año en curso, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble ubicado en el kilómetro 84+000, 84+125 entre el kilómetro 121+000 y el kilómetro 122+000 de la Colonia Magueyes del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 1,000.0 M. L., con propiedad de Víctor Rojas y kilómetro 84+000; al Sur, en 1,000.0 M. L., con propiedad de Leandra viuda de Villasana; al Oriente, en 125.00 M. L., con propiedad de Esperanza Pérez y kilómetro 122+000; al Poniente, en 125.00 M. L., con Brecha 121, con una superficie total según escrituras de 12-50-00 Has., cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección IV, Número 2436, Legajo 49, de fecha 20 de febrero de 1986, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, a nombre de ALVARO ESPINOZA PEREZ Y OTROS, siendo valuado pericialmente en la cantidad

de \$125,900.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente número 982/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ADA RENDA, S. A. DE C.V., Organización Auxiliar del Crédito ABACO Grupo Financiero, actualmente Citibank México, Grupo Financiero Citibank, en contra de ALVARO ESPINOZA PEREZ, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo a las doce horas del día doce de junio del año en curso. El presente Edicto deberá publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal de la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 12 de abril del año 2000.-El C. Srio. de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

1761.-Mayo 23, 27 y Junio 1.-3v1.

EDICTO DE REMATE**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo, Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de mayo del año en curso, dictado dentro del Expediente 004/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CONFIA, S. A., en contra de GUADALUPE ZAMORA AGUILAR, ordenó sacar a Remate en Tercera Almoneda sin Sujeción a Tipo, los siguientes bienes inmuebles embargados en autos, consistentes en:

-Lote urbano y construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 70.00 M. L. Con Calle Miguel Alemán; AL SUR EN: 72.00 M. L. con Lote Número 1264; AL ORIENTE EN: 135.00 M. L. con Calle Reynosa; AL PONIENTE EN: 150.00 M.L. con Calle Matamoros, propiedad del demandado, el cual se encuentra ubicado en el Poblado de Nuevo Progreso, Municipio de esta Ciudad, e inscrito, en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 44397, Legajo 888, de fecha 29 de abril de 1992, el cual esta valuado por la cantidad de \$. \$ 319,500.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), fijándose LAS DCCE HORAS DEL DIA VEINTIOHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda sin Sujeción a Tipo, por lo que se expide el presente Edicto para su publicación, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES en ,nueve días, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal de esta Ciudad, convocando a postores para que ocurran a la Audiencia que deberá verificarse en el local de este Juzgado.-DOY FE.

ATENTAMENTE.

Cd. Río Bravo, Tam., 12 de mayo del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1762.-Mayo 23, 27 y Junio 1.-3v1.

EDICTO DE REMATE**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El C. Lic. Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el expediente número 654/96, relativo al Juicio Ejecutivo mercantil, promovido por el C. Lic. Oscar Morales Elizondo en su carácter de Apoderado de Banco Mercantil del Norte, S. A., en contra de los CC. CARLOS RAMOS CACERES y GRACIELA MUJICA BAHENA DE RAMOS, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Lote de Terreno y Construcción en él existente; ubicado en calle Corona Poniente, número 169, en Saltillo, Coahuila, con una superficie de 123 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 7.50 metros con calle Corona. Al Sur, en 7.50 metros con propiedad que es o fue de Manuel Saucedo. Al Poniente, con 16.40 metros con propiedad que es o fue de Amalia Valdez de Madrazo. Inscrito Por el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Número 26517, Folio 55, Libro 36, Sección 1, de fecha veintidós de agosto de mil novecientos noventa y uno de Saltillo, Coahuila. Características Urbanas. Clasificación de la Zona: Habitacional y de segundo orden. Tipo de construcción dominante: Casa habitación de uno y dos niveles, buena calidad. Servicios municipales de agua, electricidad, teléfono, calles de concreto, alumbrado público, banquetas de concreto simple, al que se le asigna un valor pericial de \$ 129,360.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/ 100 M. N.).

Para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días, esto es la primera publicación el día Primero y la tercera el día noveno, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad y en la puerta del Juzgado de Saltillo, Coahuila, y en la Oficina Fiscal de esa ciudad, se expide el presente Edicto de Remate, convocándose a presuntos postores y acreedores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, el día dieciséis de junio del año en curso a las doce horas, sirviendo como postura legal la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble sacado al remate.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

Tampico, Tam., a 19 de abril del año 2000.-El C. Juez Tercero Civil de Primera Instancia, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.-El C. Secretario de Acuerdos Habilitado, LIC. JAIME GOMEZ SALINAS.-Rúbricas.

1763.-Mayo 23, 27 y Junio 1.-3v1.

EDICTO DE REMATE**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Ciudad Río Bravo, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Lic. Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de mayo del año en curso, dictado dentro del Exp. 033/993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Mercantil del Norte, S. A., en contra de CARLOS A. GONZALEZ GONZALEZ y OTROS, ordenó sacar a Remate en Tercera Almoneda sin sujeción a

Tipo, los siguientes bienes inmuebles embargados en autos, consistentes en:

INMUEBLE RUSTICO de 40.00-00 Has., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 321.00 M.L., con propiedad de Bertha Salinas; al Sur, en 336.00 M.L., con Fracción IV; al Oriente, en: Con propiedad de Yolanda Escobar; al Poniente, en 335.00 M.L., con propiedad del demandado, el cual se encuentra ubicado en el poblado Nuevo Progreso, municipio de esta ciudad, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, No. 108688, Legajo 2174, de fecha 30 de noviembre de 1994, el cual está valuado por la cantidad de \$ 683,375.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/ 100 MONEDA NACIONAL).

INMUEBLE RUSTICO de 56-00-00 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 990.00 M.L., con lote 351; al Sur, en 679.00 M.L., con porción del lote 365; al Este, en 635.65 M.L., con lote 366; al Oeste, en 190.00 M.L., con línea quebrada que colinda con suroeste, con porción del lote 365, hasta juntarse con el límite sur en 517.00 M.L., con los siguientes datos de registro: Sección III, No. 25, Legajo 1, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, de fecha 02 de febrero de 1977, propiedad de YOLANDA ESCOBAR DE GONZALEZ, y valuado por la cantidad de \$644,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

INMUEBLE RUSTICO DE AGRICULTURA de 20-00-00 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 351.1, con propiedad de Víctor Colunga Cepeda; al Sur, en: Lote No. 3513, con propiedad de Francisco Sarmiento; al Este, con Lote 352-2, con propiedad de Armando Gamboa Cano; al Oeste, 351-1, con propiedad de Baudelia Gutiérrez viuda de A., con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 12613, Legajo 253, del municipio de Río Bravo, Tam., de fecha 22 de junio de 1978, el cual está valuado por la cantidad de \$213,000.00 (DOSCIENOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), fijándose las doce horas del día tres de julio del presente año, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda sin Sujeción a Tipo, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta deberán los postores depositar previamente ante la Oficina Fiscal de esta ciudad el 20% (veinte por ciento), del valor que sirva de base para el Remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, por lo que se expide el presente Edicto para su publicación, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en nueve días, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal de esta ciudad, convocando a postores para que ocurran a la Audiencia que deberá verificarse en el local de este Juzgado.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

El C. Srio. de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

Cd. Río Bravo, Tam., a 12 de mayo del 2000.

1764.-Mayo 23, 27 y Junio 1.-3v1.

EDICTO DE REMATE EN PÚBLICA SUBASTA Y EN PRIMERA ALMONEDA.**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha ocho de mayo del año en curso, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del

Juzgado, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda los siguientes bienes inmuebles: a).-Inmueble ubicado en calle Heron Ramírez número 250 de la Colonia Bella Vista de esta Cd. de Reynosa, Tamaulipas, con superficie de 55.00 metros cuadrados, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 11.00 M.L., con propiedad de Blanca Leticia Sada García; al Sur, 11 00 M.L., con propiedad de Juan Martínez; al Oriente, 5.00 M.L., con calle Herón Ramírez; al Poniente, 5.00 M.L., con propiedad de Blanca Leticia Sada García, e inscrito en Registro Público de la Propiedad en el Estado en Sección I, No. 1424, Legajo 29 de fecha 29 de enero de 1988, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, siendo valuado pericialmente en la cantidad de 625,000.00 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 59/100 MONEDA NACIONAL). b).-Inmueble ubicado en carretera a Monterrey en la Colonia Granjas, con superficie de 3,500.00 metros cuadrados, localizado bajo las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 50.00 M.L., con Gasoducto PEMEX; al Sur, 50.93 M.L., con Carr. Monterrey; al Oriente, 70.00 M.L., con lotes 7 y 34; al Pte., 70.00 M.L., con lotes 14 y 31, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en 3 Sección 1, No. 47049, Legajo 941, de fecha 26 de Mayo de 1992, de este municipio de Reynosa, Tam., siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$1,435,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). c).-inmueble ubicado en calle Herón Ramírez número 240 n la Colonia Rodríguez de esta ciudad, con superficie de 160.00 metros cuadrados, localizado bajo las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 40.00 M. L, con resto del terreno; al Sur, 40.00 M.L., con propiedad de Leticia Sada y Hermanos; al Este, 4.00 M.L., con Av. Heron Ramírez; al Oeste, 4.00 M.L., con Alfonso Domínguez C. mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I No. 65497, Legajo 1310, de fecha 22 le mayo de 1987, de este municipio de Reynosa, Tam., siendo valuado pericialmente en \$ 930,000.00 NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. d).-Bien inmueble ubicado en la Avenida Oriente 2, número 410 de la Colonia Las Cumbres de esta ciudad, con superficie de 772.30 metros cuadrados identificado bajo las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 34.00 M.L., con lote número 53, propiedad de Pablo González Castillo; al Sur, 34.50 M.L., con lote 55; al Oriente, 22.60 M.L., con Avenida Oriente Dos; al Poniente, 22.50 M.L., con lote 39, mismo que fue valuado pericialmente en la cantidad de \$511,000.00 QUINIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NAL.) los anteriores inmuebles, fueron embargados dentro del Expediente No. 1/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Institución de Crédito nominada Citibank México, Grupo Financiero Citibank, en contra de SALOMON SADA GARCIA y ALICIA SADA GARCIA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras Partes del precio fijado a los inmuebles embargados, en la inteligencia de que la Audiencia se llevara a cabo a las doce horas del día cuatro de julio del año en curso. El presente Edicto deberá publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de mayo del año 2000.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

1765.-Mayo 23, 27 y Junio 1.-3v1.

EDICTO DE REMATE

EN SEGUNDA ALMONEDA

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.-

El C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de mayo del año en curso, ordenó sacar a Remate en Segunda Almoneda un bien inmueble embargado en autos del Expediente Número 455/994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., en contra de JOEL ARMANDO DOMINGUEZ AGUILAR, mismo bien inmueble que consiste en:

-Predio rústico de agricultura.- Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 1,000.00 M. L. con Brecha N-8; AL SUR EN: 1,000.0 M. L. con el señor Osvaldo Villarreal; ,AL ORIENTE EN: 200.00 M. L. con Ejido Emilio Portes Gil y AL PONIENTE EN: 200.00 M. L. can Brecha E-123, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección 1, Número 21132, Legajo 423, de fecha once de enero de mil novecientos ochenta, el cual está valuado por la cantidad de \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS, MIL PESOS MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del avalúo, el cual se rebaja en un 20% (VEINTE POR CIENTO) de su precio por ser Segunda Almoneda, fijándose ,LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la Segunda Audiencia de Remate, por lo que se expide el presente Edicto para su publicación tanto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, en los Estrados de este Juzgado, y en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado de esta Ciudad, por TRES VECES en nueve días, por medio del cual se convoca a postores para que concurran a la Audiencia que deberá verificarse en el local de este Juzgado en la fecha y hora señalada.-DOY FE.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDANA CASTILLO.-Rubrica.

1766.-Mayo 23, 27 y Junio 1.-3v1.